



Oficina Internacional del Trabajo



OIT y UNICEF presentan el segundo estudio sobre la tolerancia a la explotación sexual de personas menores de edad en la región centroamericana, Panamá y República Dominicana

Santo Domingo, 20 de julio de 2009.-- “El comercio sexual con personas menores de edad en Centroamérica, Panamá y República Dominicana. Segundo estudio de tolerancia social. Análisis de resultados, desafíos y recomendaciones” es el título de la nueva publicación del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) de la Organización Internacional del Trabajo en la que se analizan los datos de una encuesta sobre la tolerancia de la sociedad centroamericana frente a los delitos de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.

En un acto celebrado en la Casa de Naciones Unidas, Elías Dinzey, Coordinador Nacional del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC), Organización Internacional del Trabajo (OIT) destacó que los resultados del estudio evidencian los temas y áreas en las que se deben reforzar acciones, y son un llamado a la reflexión sobre los retos y desafíos existentes para enfrentar efectivamente la explotación sexual comercial de personas menores de edad y la alta tolerancia social que la sostiene.

La Representante del Fondo de las Naciones Unidas, señora Françoise Gruloos-Ackermans expresó que en sus pocos meses en el país ha podido percibir que el maltrato, el abuso y la explotación sexual comercial contra niños, niñas y adolescentes son un problema real en República Dominicana.

Entre los datos destacables, se puede señalar que alrededor del 95% de las personas encuestadas en la región reconoce la explotación sexual comercial como delito. En la región, el 28.1% de las personas encuestadas dice conocer lugares donde se ofrecen “servicios sexuales” con personas menores de edad: Desde el 37.1% de Guatemala asta el 14.8% de Costa Rica.



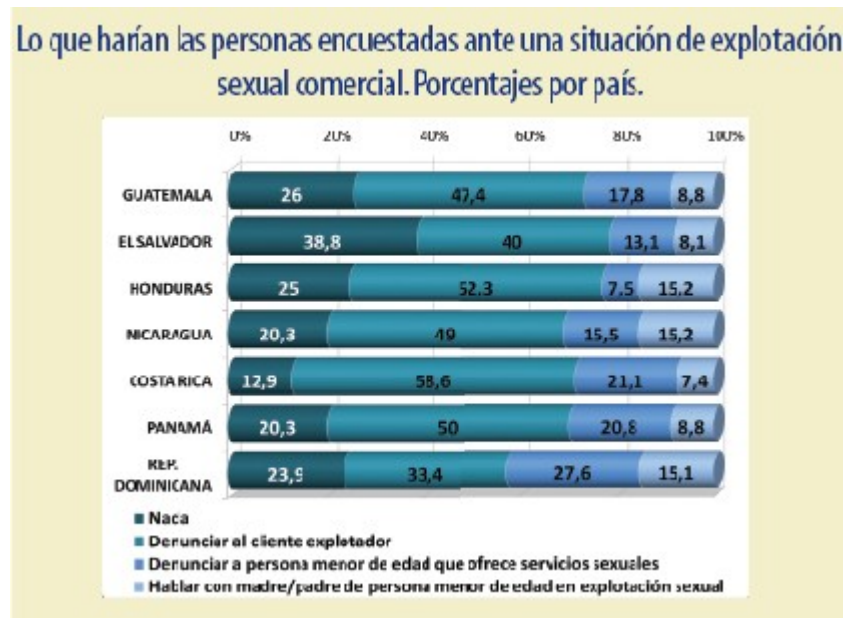
En el caso de **República Dominicana**, el conocimiento sobre los lugares en que sucede la explotación pasó de un 31% en el 2005 a un 22% en el 2008, es decir, una disminución de las personas que “conoce” donde ocurren estos delitos con lo que surgen interrogantes como ¿está disminuyendo el problema o sus manifestaciones son más clandestinas?, ¿es este un resultado de las acciones que están llevando a cabo las autoridades para intervenir estos lugares y detener a los implicados?



A pesar de que existe en la región una institucionalidad para hacer frente a la explotación sexual comercial, en caso de saber que una persona adulta paga por sexo a otra menor de edad, un 24.8% de la población entrevistada respondió que *no haría nada*, un 18% afirmó que denunciaría a la persona menor de edad, a pesar de que ella no ha cometido delito alguno. En torno al 45% señaló que denunciaría al cliente explotador. Si bien este dato es alentador, es necesario revisar por qué no coincide con el de las personas que saben que la ESC es un delito, tal y como se mencionó antes.

En el caso de **República Dominicana** el 33.4%, denunciaría al explotador, el 27.6% denunciaría a la víctima (se registra un alarmante incremento de las personas que culpan a la víctima, en el 2005 esta variable reflejó un 8%), mientras el 23.9 no haría nada, el 15.1% hablaría con los padres. Estos datos reflejan que una tercera parte de las personas denunciaría al explotador, sin embargo **más de la mitad optaría por denunciar a la víctima**, no hacer nada o hablar con sus padres, a pesar de que ninguna de estas es la respuesta adecuada para proteger inmediatamente a las personas menores de edad y evitar su explotación.

A nivel regional, el 37.4% de las personas encuestadas señaló que denunciaría a los proxenetas e intermediarios y el 40.8%, al cliente explotador. Con respecto a 2005, esta última opción ha aumentado en varios países, pero no fue así en **República Dominicana**, Panamá y Costa Rica. Aunque Costa Rica es el país en el que más personas denunciarían al cliente explotador, en relación con la misma encuesta realizada en el año 2005, es preocupante que este porcentaje se haya reducido en más de un 12%, pasando de un 71% a un 58.6%.



En esa respuesta República Dominicana pasó del 35% en 2005 al 33,4% en 2008. Es decir, solo una tercera parte de la población dominicana denunciaría al cliente explotador, lo cual es preocupante no solo por el poco tiempo para ese cambio, sino que es el porcentaje más bajo en la región.

Especialmente preocupante, si se contrastan estas respuestas con las de quienes denunciarían a la persona menor de edad en estos dos países en particular. Da la sensación de un aumento en la tolerancia al hecho delictivo o bien, que la población general puede asumir la explotación sexual comercial de las personas menores de edad como algo natural y cotidiano.

Ante esta situación, es necesario tomar acciones ante la apatía de la población por denunciar, dado que respecto a 2005, en 2008 se ha casi duplicado el porcentaje de personas que no harían nada, y se ha triplicado el de personas que, erróneamente, denunciarían a la víctima de la explotación sexual comercial.

**Acciones que llevarían a cabo si conocen una situación de explotación sexual comercial.
Porcentajes por país para 2005 y 2008.**

	Guatemala		El Salvador		Honduras		Nicaragua		Costa Rica		Panamá		R. Dominicana	
	2005	2008	2005	2008	2005	2008	2005	2008	2005	2008	2005	2008	2005	2008
Nada	25	26	20	38,8	19	25	18	20,3	8	12,9	25	20,3	21	23,9
Denunciar al dueño explotador	31	47,4	30	40	43	52,3	46	40	71	53,6	58,6	50	35	33,4
Denunciar a la persona menor de edad que utilizó servicios	12	17,8	15	13,1	11	7,3	12	15,5	6	21,1	22	20,8	8	21,6
Hablar con la madre/padre y la persona menor de edad víctima	15	8,3	15	8,1	19	15,2	12	15,2	2	7,4	14	8,8	25	15,1

Un avance importante en la región es que más personas reconocen que las instituciones del Estado también son responsables de detener el problema. Sin embargo, los principales responsables que son los explotadores y los proxenetas siguen pasando desapercibidos. Solo un promedio de 5% a nivel regional les atribuye la responsabilidad. Además, sigue siendo un reto para los países y sus instituciones colocar en la sociedad parte de la responsabilidad de detener la explotación sexual, pues como ciudadanos y ciudadanas, todas las personas tienen la obligación de denunciar a los delincuentes y proteger a las personas menores de edad.

En República Dominicana en el 2008 para el 66% de los ciudadanos la familia de la víctima es la responsable de detener la explotación sexual comercial (2005 un 67%), para el 23,2 (2005 un 22%) es el gobierno y para el 7.1 (2005 un 2%) los proxenetas e intermediarios. En relación con la encuesta de 2005 este porcentaje aumenta, lo que es importante pues definitivamente los gobiernos tienen una responsabilidad ineludible en la protección de los derechos de las personas menores de edad.

Entre las razones de las personas que “no harían nada” ante el conocimiento de una situación de explotación sexual, la desconfianza en el sistema aparece como una de las principales causas para no denunciar en casi todos los países (desde un 46.4% en Rep. Dominicana hasta un 28,2% en Honduras), a 22.4% no le importa o no es su problema y un 31.2% tienen temor a represalias.

En relación con las causas de la explotación sexual, si bien la pobreza de la víctima y su familia es señalada como la causa principal de esta problemática en la mayoría de países de la región, la “falta de valores de las víctimas” aumenta como causa principal del problema en la percepción de la población, atribuyéndole la responsabilidad a quien es víctima de este delito y sufre sus consecuencias.

Es preocupante que las personas encuestadas no asocian al explotador que paga por sexo a una persona menor de edad, como causante de la explotación, a pesar de que la mayoría manifiestan que la explotación sexual comercial es un delito. Así 36.2 % cree que la causa es la pobreza de las familias, el 34.8% lo atribuye a la falta de educación o la vagabundería de la persona menor de edad víctima y el 29% a los valores morales de la familia.

Recomendaciones

El estudio culmina con una amplia variedad de recomendaciones para los distintos sectores como educación y salud, la policía, el sector judicial, el sindical y empresarial o el de turismo y hotelería.

Entre otras conclusiones, el estudio señala que es importante realizar más acciones dirigidas a concienciar a la población acerca de quiénes cometen el delito de explotación sexual comercial. Se debe brindar información más clara y específicamente dirigida a este objetivo para que la población general logre identificar a los verdaderos delincuentes, es decir, a explotadores sexuales que pagan por sexo con personas menores de edad y a proxenetas e intermediarios que se lucran cometiendo este delito, al mismo tiempo que violentan los derechos y atentan contra la integridad física y emocional de niñas, niños y adolescentes.

Se debe estimular una cultura de denuncia de los verdaderos responsables de la explotación sexual comercial: explotadores, proxenetas e intermediarios, lo que además de lograr la identificación y detención de estos criminales, consigue detener el delito y se protege a las personas menores de edad. La información sobre la denuncia debe incluir información sobre dónde y cómo denunciar.

Explotación sexual comercial y Crisis Mundial

En relación con este tema en particular, y como parte de las conclusiones, el estudio señala que debe haber preocupación por la elaboración de campañas de información que conciencien y sensibilicen a la población general sobre el grado de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes en situaciones de pobreza, violencia y abandono, especialmente en las que podrían estar las personas menores de edad de sexo femenino, víctimas de explotación sexual comercial. Las mujeres continúan siendo las más afectadas en situaciones de crisis económicas, como la que actualmente se enfrenta, al ser consideradas más que los varones, como objetos sexuales con los que se puede lucrar y “comerciar”.

Además, se señala que se deben revisar, ejecutar y crear políticas sociales universales de combate a la pobreza, de trabajo decente, de vivienda digna, de reinserción educativa, entre otros, que vengán a apoyar de manera efectiva a los sectores más pobres de la población donde se ubican la mayoría de las víctimas de explotación sexual y sus familias, para revertir su vulnerabilidad. Debe haber preocupación en torno a cómo el aumento de la pobreza, en el escenario actual de la crisis financiera, entre otros aspectos de orden social, aumentará la vulnerabilidad de la población menor de edad frente a problemas como la explotación sexual comercial.

En este sentido, entre otras, se recomienda que en cada país las instituciones encargadas de la protección y tutela de los derechos de las personas menores de edad, redoblen esfuerzos en sus tareas, de cara a la situación causada por la crisis económica, como consecuencia de la pobreza y otras condiciones adversas que pueden incrementar el delito de explotación sexual comercial.

Es necesario que se promueva un diálogo entre sectores claves en la atención de la problemática que identifique en cada país el impacto que la crisis está generando en los derechos de la niñez y la adolescencia en general y en problemáticas particulares como

la explotación sexual, de forma que se puedan tomar las acciones necesarias para enfrentar este desafío.

Ficha técnica

La muestra para el estudio fue de 8,608 personas mayores de 18 años (excepto en Nicaragua, donde fueron mayores de 16 años), con un mínimo de 1.200 entrevistas por país. El margen de error de la información tiene un 95% de nivel de confianza y la encuesta fue realizada por CID-GALLUP para la OIT en siete países de la región durante los meses de septiembre y octubre de 2008.

Contactos:

Patricia García

Oficial de Comunicación UNICEF
Tel.: 809-473-7373 Ext. 362 y 364
pgarcia@unicef.org

Dabeyda Agramonte

Oficial de Proyectos
OIT-IPEC Rep. Dominicana
Tel. (809) 732-4732
Fax. (809) 472-6797